



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

4725***Aprobación inicial del Presupuesto municipal para el año 2019***

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de maig de 2019, acordó la aprobación inicial del Presupuesto municipal para el año 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se abre el periodo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en este Boletín Oficial, para que los interesados que reúnan las condiciones establecidas en el Art. 170 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar cuantas alegaciones estimen convenientes ante el Pleno.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales. Si en el plazo establecido no se presentan alegaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Mancor de la Vall, 17 de mayo de 2019

El Alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

